

## RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL JURADO

La Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 3 de diciembre de 2024, por la que se convocan los “Premios Nacionales Pancho Cossío” de 2024 (Extracto publicado en el BOC nº 239, de 11 de diciembre de 2024, con identificador en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS 800424), establece en su artículo 7.2 que para valorar las solicitudes presentadas se constituirá un Jurado, formado por las siguientes personas:

- a) El/la Director General de Juventud o persona en quien delegue, que actuará como Presidente/a.
- b) Un/a funcionario/a de la Dirección General de Juventud que actuará como secretario/a, con voz, pero sin voto.
- c) Tres personas de reconocido prestigio en alguna de las modalidades artísticas incluidas en la convocatoria, designados mediante resolución del Director/a General de Juventud, que actuarán como vocales con voz y voto.

El régimen jurídico de dicho órgano colegiado será el previsto con carácter general en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo que sea de aplicación.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria

### RESUELVO

Designar como miembros del Jurado calificador de los Premios Nacionales Pancho Cossío de 2024, a las siguientes personas:

**Presidente:** *D. Manuel Joaquín Rueda Castillo, director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.*

**Vocales:** *Dña. Casilda Pérez del Molino Palacio, Ilustradora y galerista.*

*D. Gorka Mohamed Martínez, artista.*

*Dña. Miriam Mora Fuentes, artista y creadora visual.*

**Secretaria:** *Dña. María Reyes Palazuelos Rodríguez, Jefa de Servicio de Juventud.*

Cumplase y trasládese a los interesados, a los efectos oportunos.

Santander, a fecha de la firma electrónica

El director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Manuel Joaquín Rueda Castillo

